



PROPUESTA PLAZAS EXTRA COPAS DEL MUNDO TRES BANDAS

EXPOSICIÓN

El Plan Nacional de Tecnificación Deportiva es un programa del Consejo Superior de Deportes para ayudar a la participación en competiciones internacionales a los deportistas menores de 25 años que habiendo obtenido alguna medalla en categoría junior, ya habían sobrepasado esta edad.

Gracias a este programa diferentes deportistas de la Real Federación Española de Billar han podido participar en pruebas de la Copa del Mundo de Billar a Tres Bandas y otras competiciones, con la ayuda económica del Consejo Superior de Deportes.

Este programa estaba destinado a todas las federaciones nacionales hasta el año 2012, pero a partir del año 2013 sólo pueden beneficiarse las federaciones olímpicas. Por ello, desde entonces la Real Federación Española de Billar no ha podido acogerse a este programa.

Para recuperar el espíritu de este programa, se hace la siguiente propuesta.

PROPUESTA

En aquellas pruebas de Copa del Mundo de Billar a Tres Bandas en las que la Real Federación Española de Billar pueda subvencionar a más de dos deportistas, la designación de estos deportistas la realizará el Director Técnico de la Real Federación Española de Billar entre aquellos deportistas que cumplan las siguientes condiciones:

- Tengan menos de 25 años.
- Tengan acreditado un Promedio General de Temporada superior al 1 en la modalidad de Billar a Tres Bandas (ver capítulo "Promedios Generales de Temporada de la R.F.E.B.").
- Hayan obtenido al menos una medalla en Campeonato del Mundo o Europa en categoría junior.

En caso de que no haya suficientes jugadores que cumplan con estos condicionantes para que se cubran todas las plazas disponibles por designación del Director Técnico de la Real Federación Española de Billar, se designarán según lo articulado en el artículo 1.6 de este capítulo, que dice:



Se designará a los jugadores que obtengan una mayor puntuación sumando las siguientes puntuaciones.

Puntuación 1: según el Ranking Nacional de Billar a Tres Bandas del día en que se cierre la inscripción de jugadores por las federaciones, se le otorgará a cada deportista una puntuación según el siguiente cuadro:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º
PUNTOS	200	150	125	100	90	80	70	60	55	50	45	40	35	30	25	20

Puntuación 2: se otorgará esta puntuación a los 16 jugadores que hayan obtenido puntos relativos al Ranking Nacional de Billar a Tres Bandas (Puntuación 1). Se otorgarán según el Promedio General de Temporada oficial de la R.F.E.B. (ver Capítulo 3.4) de cada jugador. Se multiplicará el Promedio General de cada jugador por 150 para obtener la puntuación de cada uno.

EJEMPLO: Si un jugador tiene un Promedio General de Temporada de 1,345, su puntuación en este aspecto será de 201,75 puntos ($1,345 \times 150 = 201,75$)

Puntuación 3: el Comité Deportivo de Tres Bandas de la R.F.E.B. otorgará a cada deportista una puntuación según el siguiente cuadro:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
PUNTOS	200	175	150	125	100	75	50	25

Cada miembro del Comité Deportivo de Tres Bandas entregará una lista con cinco jugadores ordenados del 1 al 5, donde el 1º obtendrá cinco puntos, el 2º cuatro puntos, el 3º tres puntos, el 4º dos puntos y el 5º un punto. Los jugadores elegidos por cada miembro deberán estar entre los 16 primeros del Ranking Nacional de Tres bandas en el momento del cierre de inscripción. Los miembros del comité tendrán en consideración para esta votación el nivel de cada jugador, su estado de forma y las posibilidades de obtener un buen resultado en esta competición. Las votaciones serán secretas. El Director Deportivo cogerá las listas de cada miembro y confeccionará la lista del Comité sumando los resultados de cada lista.

Nota: En caso de empate a puntos tras sumar las tres puntuaciones, se desempatará por mayor puntuación en Promedio General de Temporada.

Hasta el momento, el Reglamento determinaba que estas plazas se otorgarían según lo estipulado en el artículo 1.6, el descrito anteriormente. Por lo que si no se aprueba esta propuesta se designarán según esta normativa.

En caso de aprobarse esta propuesta, entrará en vigor el mismo día que se celebra la asamblea ya que hay plazas disponibles para la Copa del Mundo de Oporto que se celebra en el mes de Septiembre y cuya inscripción se abre el 14 de Julio.